



POLITÉCNICA



V Concurso de Fotografía Vive INEF – 2024

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) convoca el V Concurso de Fotografía, con arreglo a las siguientes:

BASES

1ª. PARTICIPANTES:

Podrán inscribirse en este Torneo los alumnos de Grado, Doctorado y Máster, matriculados en el INEF, PDI y PTGAS (antiguo PAS) en activo o jubilados. Su participación supone la aceptación de estas bases.

2ª. TEMA:

El tema del concurso será "**Fotografía VIVE INEF**". El Jurado del concurso se reserva el derecho de aceptación de las obras, según se adecuen o no a la temática exigida.

En las fotografías no deben aparecer personas cuyos rostros puedan ser identificados a no ser que se disponga del consentimiento de la persona, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley Orgánica 1/1982, de protección del honor, la intimidad y la propia imagen.

3ª. NÚMERO:

Será como máximo de 2 fotografías por autor en color o blanco y negro.

4ª. PRESENTACIÓN:

Formato digital (JPG) en blanco y negro o en color.

Se recomienda que no excedan de 5 Mb y presenten una resolución de 300 píxeles.

Tendrán que ser inéditas y no haber sido presentadas en ningún otro concurso, ni haber sido difundidas en ningún tipo de soporte o medio (*publicaciones escritas, páginas web o redes sociales*).

5ª. ENVÍO:

Se enviarán a la dirección de E-mail: publicaciones.inef@upm.es, indicando en el asunto CONCURSO FOTOGRAFÍA. Debiendo aportarse como documentos adjuntos

El boletín de inscripción (ANEXO I de estas bases) debidamente cumplimentado.



POLITÉCNICA



- Se respetará el anonimato de los autores en las fases previas hasta la publicación de los premios.
- La facultad enviará acuse de recibo contestando al correo electrónico del participante.

El jurado llevará a cabo una preselección de las fotos presentadas. Ello implica que aquéllas que no se adapten a la temática establecida en estas bases o sean rechazadas por deficiente calidad, serán apartadas del certamen.

Las fotografías preseleccionadas aparecerán en la página web del Centro.

6ª. PLAZO:

El plazo límite de recepción de las obras será desde el día de la publicación de estas bases hasta las 21:00 horas del lunes **6 de mayo de 2024**.

7ª. JURADO Y PROCESO DE SELECCIÓN DE OBRAS:

El jurado del concurso estará formado por integrantes de los colectivos universitarios PTGAS-PDI-Delegación de estudiantes del INEF con conocimientos artísticos y técnicos y/o experiencia en esta materia.

De las obras recibidas en plazo, el Jurado hará una preselección, según establece el punto 4. de estas bases, publicándose el resultado en la página WEB de la Facultad el 10 de mayo de 2024. Como criterios, a la hora de realizar la preselección y conceder los premios, se primará la originalidad, la belleza y el interés deportivo y académico de las fotos.

El Jurado fallará el premio en la Gala que se celebrará el 10 de mayo de 2024.

Dicho Jurado podrá declarar desierto este Concurso, siendo tal fallo inapelable.

8ª. PREMIOS: Este Concurso está dotado con los siguientes premios:

- 1^{er} Clasificado: Cheque regalo de **75 €** para compras tienda Antiguos alumnos INEF.
- 2^o clasificado: **50 €** para compras tienda Antiguos alumnos INEF.
- 3^{er} clasificado: **25 €** para compras tienda Antiguos alumnos INEF.

9ª. PUBLICACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS:

El INEF se reserva el derecho a exhibir las obras en su página WEB, no pudiéndose obtener beneficio comercial alguno por ello, y sin que por ello devengue derecho alguno al autor o autores, a los cuales se les reconoce, no obstante, lo anterior, la propiedad de la obra.



POLITÉCNICA



Las fotografías pasarán a formar parte del archivo fotográfico de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) en calidad de cedidas, y podrán ser expuestas y utilizadas de la manera que se estime oportuna, siempre citando la fuente.

10ª. LUGAR DE ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Serán entregados en la gala del 10 de mayo de 2024, con motivo de la celebración del INEF Go!.

11ª. ACEPTACIÓN:

La participación en este Concurso de Fotografía implica la aceptación de las presentes bases, estando facultado el Jurado para dirimir aquellos aspectos no previstos en la presente convocatoria.